

RESOLUCIÓN N° 340/2.022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO NACIONAL DE SIEMBRA DIRECTA", ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE SIEMBRA DIRECTA PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE (FEPASIDIAS); Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

VISTO:

Asunción, 27 de julio de 2022.-
El Memorando de fecha 06 de junio del año en curso, presentado por el Ing. Agr. (MSc) Francisco Javier Vallejos Mernes, Coordinador del Proyecto de Investigación para Mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiércol en Abono – Proyecto Abono Compost, de la iniciativa de Cooperación Coreano Latinoamericana para la Agricultura y la Alimentación (KoLFACI); a través del cual solicita la autorización vía Resolución, para el traslado, del **02 al 05 de agosto de 2022**, de funcionarios que participarán del **"Encuentro Nacional de Siembra Directa"**, organizado por la Federación Paraguaya de Siembra Directa para una Agricultura Sustentable (FEPASIDIAS), a llevarse a cabo del 03 al 05 de agosto de 2.022, en la Colonia Friesland, Departamento de San Pedro, asimismo el pago de viáticos correspondientes, conforme a la nómina obrante en dicha presentación (Expte. MEI 422-952-2022), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB).-----

ES COPIA

Que, la Coordinadora General Administrativa Financiera de Proyectos - IPTA, Lic. Miriam Oviedo, por Memorando CGAFP N° 133/2022, de fecha 19 de julio de 2022, dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), informa que el pago de viáticos, del 02 al 05 de agosto de 2022, a favor de los funcionarios Cinthia Mabel Medina Ortega, Marcos Antonio Vega Britéz, María Magdalena Bustos y Francisco Javier Vallejos, cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Proyecto de Investigación para Mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiércol en Abono – Proyecto Abono Compost, de la iniciativa de Cooperación Coreano Latinoamericana para la Agricultura y la Alimentación (KoLFACI), el cual podrá ser imputado en el O.G. 232: Viáticos y Movilidad, F.F. 30 – Recursos Institucionales.-----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por constancia de fecha 26 de julio del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para elaborar la Resolución, acompañado del Cálculo estimado para Pago de Viático Nacional, emitido por la Encargada de la Sección Viáticos.-----

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

RESOLUCIÓN N° 310/2.022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO NACIONAL DE SIEMBRA DIRECTA", ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE SIEMBRA DIRECTA PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE (FEPASIDIAS); Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

CONCEDER, permiso con goce de sueldo, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), afectados al Proyecto de Investigación para **"Mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiércol en Abono - Proyecto Abono Compost"**, de la iniciativa de Cooperación Coreano Latinoamericana para la Agricultura y la Alimentación (KoLFACI) que a continuación se citan, para participar del **02 al 05 de agosto de 2022**, del **"Encuentro Nacional de Siembra Directa"**, organizado por la Federación Paraguaya de Siembra Directa para una Agricultura Sustentable (FEPASIDIAS):

1. Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. N° 911.565.
2. María Magdalena Busto Saldívar, con C.I.C. N° 2.364.162.
3. Marcos Antonio Vega Britez, con C.I.C. N° 4.062.386.
4. Cinthia Mabel Medina Ortega, con C.I.C. N° 4.390.929.

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proceder al pago en concepto de viáticos, a ser imputado en el O.G. 232: Viáticos y Movilidad, F.F. 30 - Recursos Institucionales del Proyecto de referencia, en la siguiente forma:

| Funcionarios | Total de días | Días Pernocte | Monto Diario Gs. | Monto Retorno Gs. | Monto Total Gs. |
|------------------------|---------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|
| Cinthia Medina | 4 | 3 | 252.000 | 126.510 | 882.510 |
| Marcos Vega | 4 | 3 | 252.000 | 126.510 | 882.510 |
| María Magdalena Bustos | 4 | 3 | 252.000 | 126.510 | 882.510 |
| Francisco Vallejos | 4 | 3 | 252.000 | 126.510 | 882.510 |
| TOTAL | | | | | 3.530.040 |

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente